



24 0430
COALICIÓN GENTE DE MONTES DE OCA



San José, 12 de Abril del 2024
CGMDO-004-2024

Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento Financiamiento Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Asunto: Entrega de Estados bancarios y estados financieros Marzo 2024

Estimable señor, reciban un cordial saludo de parte de la Coalición Gente de Monte de Oca.

En adición a la entrega de los Estados financieros y listas de contribuciones del Marzo 2024, se adjuntan los estados financieros correspondientes a este periodo. Además de listas de donaciones y Estados de cuenta.

Sin más y agradeciendo su atención.

DITA MONTIEL Firmado digitalmente por
DITA MONTIEL
GONZALEZ GONZALEZ (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2024.04.12
09:49:45 -06'00'
Dita Montiel González

Tesorera
Coalición Gente de Monte de Oca

KEM. #24.
VENTANILLA UNICA - DGRE
12 ABR 2024 13:23 - N. 141

ENTR. Alexander CED 117920035.
Luz
Pg. Enviado por correo para
videl de Fime.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Gente Montes de Oca cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para certificar las cifras financieras consignadas en el Balance de Situación al 31 de Marzo del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Marzo del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Marzo del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Marzo del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Marzo del 2024 de la Coalición Gente Montes de Oca. La Administración de la Coalición Gente Montes de Oca es la responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de estos Estados Financieros.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, unos conjuntos de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo y sus notas respectivas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de la Coalición Gente Montes de Oca.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación y la circular No 14: Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros, según lo indicado en el primer párrafo fueron extraídas de los saldos de la cuentas contables al cierre del mes de Marzo del 2024 y provienen de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Gente Montes de Oca y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimiento

Obtuve los Estados Financieros, entiéndase el Balance de Situación al 31 de Marzo del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Marzo del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Marzo del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Marzo

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Marzo del 2024, proporcionados por la Coalición Gente Montes de Oca y verifiqué que los mismos han sido extraídos de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Gente Montes de Oca.

Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el Balance de Situación al 31 de Marzo del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Marzo del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Marzo del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Marzo del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Marzo del 2024, que se adjuntan de la Coalición Gente Montes de Oca son los que provienen de los registros principales que lleva la Coalición a la fecha señalada.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance de Situación al 31 de Marzo del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 31 de Marzo del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Marzo del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Marzo del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 31 de Marzo del 2024, fueron preparadas con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza la Coalición Gente Montes de Oca.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el Partido Frente Amplio en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiese aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que los habría informado.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentado al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el once de abril del dos mil veinticuatro.



LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ

Contador Público Autorizado N° 3900

Póliza Fidelidad 116 FIG 07, vigente al 30 setiembre del 2024

Exento de timbre según Ley No 6663

Coalición Gente Montes de Oca
Balance de Situación
Al 31 de Marzo, 2024.

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>		
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3	0,00	
Cuentas por cobrar	4	4 393 357,50	
Total Activo Corriente			4 393 357,50
Activos No Corrientes			
Activos Depreciables			
Mobiliario y Equipo		0,00	
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		0,00	
Equipo de Comunicación		0,00	
Depreciación Equipo Comunicación		0,00	
Equipo de Cómputo		0,00	
Depreciación Acum. Equipo de Cómputo		0,00	
Total Activos Depreciables			0,00
Otros activos			
Ahorros a la vista		0,00	
Arrendamientos		0,00	
Total otros activos			0,00
Total Activos No Corrientes			0,00
Total Activos			4 393 357,50
Pasivo y Capital Contable			
Pasivo			
Pasivos Corrientes			
Efectos por pagar	5	8 172 813,50	
Cuentas por pagar	6	2 440 000,00	
Retenciones por pagar		0,00	
Gastos acumulados por pagar		0,00	
Operaciones pendientes de imputar		0,00	
Total Pasivos Corrientes		10 612 813,50	
Total Pasivos			10 612 813,50
Capital Contable			
Donaciones en efectivo campañas anteriores		0,00	
Donaciones en especie campañas anteriores		0,00	
Donaciones en efectivo campaña actual	7	202 000,00	
Donaciones en especie campaña actual		0,00	
Superávit (Déficit) períodos anteriores		0,00	
Superávit (Déficit) del período	8 y 9	-6 421 456,00	
Total Capital Contable			-6 219 456,00
Total Pasivo y Capital Contable			4 393 357,50


Erick Molina Ramírez
Contador Privado Incorporado
#31925


Ana Patricia Mora Castellanos
Representante Legal Partido Frente Amplio
Céd. 104710261

EMPRESA REGISTRADA
FRENTE AMPLIO
CALLE 10 DE ABRIL 1000
SAN JOSÉ, COSTA RICA



TIMBRE 800 0 COLONES

VERIFICACION: <https://www.verificacion.com>

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

Coalición Gente Montes de Oca
Estado de Resultados Acumulado
Por el período de Julio 2023 a Marzo del 2024.

24 0490

<u>Ingresos</u>	<u>Notas</u>		
Ingresos financiamiento estatal			0,00
Intereses percibidos			0,00
Total Ventas			<u>0,00</u>
<u>Gastos</u>			
Gastos Organización			
Papelería y Utiles de Oficina	8	21 450,00	
Honorarios Profesionales	8	6 153 100,00	
Comisiones Pagadas	8	25 200,00	
Total Gastos Organización			<u>6 199 750,00</u>
Gastos Propaganda			
Volantes	9	221 706,00	
Total Gastos Propaganda			<u>221 706,00</u>
Resultado			<u><u>-6 421 456,00</u></u>



Erick Molina Ramirez
Contador Privado Incorporado
#31925



Ana Patricia Mora Castellanos
Representante Legal Partido Frente Amplio
Céd. 104710261

Céd. 31 919 986
FRENTE AMPLIO
 Partido Político
 Registro Profesional: 1110
 Contador: ERICK MOLINA RAMIREZ
 Ciudad: San José
 Fecha de Inscripción: 08/07/2011
 00000011-00-00-00-0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: zapirevev1
 https://costarica.comprobos.com.ec

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

Coalición Gente Montes de Oca
Estado de Cambios en el Patrimonio.
 Al 31 de Marzo 2024

Concepto	Donaciones campañas anteriores	Donaciones campañas actual	Donaciones en especie campañas	Donaciones en especie campaña actual	Superávit (Déficit) periodos anteriores	Superávit (Déficit) del periodo	Total Patrimonio
Al 30 Junio del 2023	-	-	-	-	-	-	-
Traslado resultado del período	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado 1 de Julio 2023	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones del periodo	-	202 000,00	-	-	-	-	202 000,00
Donaciones en especie del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	(6 421 456,00)	(6 421 456,00)
Saldo al 31 de Marzo 2024	-	202 000,00	-	-	-	(6 421 456,00)	(6 219 456,00)


 Eric Molina Ramirez
 Contador Privado Incorporado
 No. 11925




 Ana Patricia Mora Castellanos
 Representante Legal Partido Frente Amplio
 Céd. 104710261

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

PARTIDO FRENTE AMPLIO - COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Marzo del 2024.

1. ORGANIZACION Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El artículo 48 del Código Electoral autoriza a los partidos políticos a participar en los torneos electorales presidenciales, legislativos y municipales mediante “coaliciones” con otras agrupaciones. La normativa que diseña la plataforma para la creación y funcionamiento de estas coaliciones está contenida, básicamente, en los numerales 83, 84 y 85 del Código Electoral. Mediante resolución n. ° 275 bis-E-2000 de las 10:00 horas del 04 de marzo del 2000, el Tribunal Supremo de Elecciones analizó la figura de la coalición, al amparo de la normativa contenida en el Código Electoral extinto, cuyos argumentos son plenamente aplicables en el presente caso, por consiguiente y por medio de la resolución DGRE-0327-DRPP-2023, del Tribunal Supremo de Elecciones se autoriza el pacto de coalición entre Partido Frente Amplio y Coalición Gente Montes de Oca.

De la relación de hechos que se han tenido por demostrados, se llega a determinar que la solicitud de inscripción se ajusta a derecho, toda vez que el pacto de la coalición “Gente Montes de Oca”, por el cantón de Montes de Oca, provincia de San José, fue debidamente aprobado en las respectivas asambleas superiores de los partidos Frente Amplio y Coalición Gente Montes de Oca., además, cumple con los requerimientos legales establecidos en los artículos 84 y 85 del Código Electoral.

2. RESUMEN POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES

a. Base de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación de ese Consejo y debidamente adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

b. Unidad Monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones costarricenses (¢) unidad monetaria de La República de Costa Rica.

De acuerdo con la leyes y normas vigentes.

Al 31 de marzo del 2024, el tipo de cambio se estableció en ¢499.39 la compra y ¢506,60 la venta (¢543.13 la compra y ¢549.48 la venta al 30 de junio del 2023).

PARTIDO FRENTE AMPLIO - COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Marzo del 2024.

c. Período Contable

El período contable utilizado para reflejar las operaciones comprende al período del 1 de julio al 30 de junio del siguiente año.

d. Cuentas por cobrar

Son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los documentos o cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

e. Activos fijos

Los activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro en caso de determinarse. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revalidada por la administración del Partido.

Un detalle de las vidas útiles estimadas utilizadas se presenta a continuación:

	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de Cómputo	5 años

f. Medición de activos y pasivos financieros

El Partido reconoce inicialmente un activo o pasivo financiero por su valor razonable. La ganancia o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los activos o pasivos financieros se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

g. Provisiones

Una provisión es registrada en los estados financieros cuando se adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera de un desembolso futuro para cancelar tal obligación. Es de esperarse que la provisión realizada se aproxime a su valor de cancelación, sin embargo, el monto final necesario podría diferir del importe provisionado. El valor de esas provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación, afectando directamente los resultados de operación del ejercicio.

h. Beneficios de empleados

Cesantía

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, empleados pensionados y a los familiares de los empleados fallecidos, de acuerdo con los años de servicio continuo del funcionario con un límite de ocho años. Además, se cancela la cesantía cada vez que se liquida una persona por cualquier causa que no sea renuncia ni despido sin responsabilidad patronal. No se realiza provisión mensual por concepto de cesantía.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre de cada año a cada empleado que se encuentre laborando para el partido, o bien, al momento de liquidar al mismo. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por aguinaldo.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada 50 semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por vacaciones.

i. Negocio en marcha

El Partido financia sus gastos de organización, operacional, técnico, funcional administrativo, de dirección y censo, gastos de propaganda y gastos de capacitación con los fondos provenientes de contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado Costarricense a que tuviere derecho, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad del Partido para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio de entidad en funcionamiento.

j. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos del Partido se originan de la contribución del Estado Costarricense de acuerdo con la ley del Gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, de la colocación de certificados de cesión de acuerdo con la legislación electoral vigente, y en menor proporción de actividades lícitas desarrolladas y los intereses ganados sobre cuentas corrientes bancarias e inversiones. Los ingresos son reconocidos en el momento en que se reciben.

PARTIDO FRENTE AMPLIO - COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Marzo del 2024.

3. Caja y Bancos

La cuenta de caja y bancos se detalla de la siguiente forma:

	Marz-2024
Cajas chicas	€ 0,00
Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3027-8	€ 0,00
Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3026-0	€ 0,00
Total Caja y Bancos	€ <u>0,00</u>

4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de marzo del 2024 representan la suma de €4.393.357,50.

La Coalición tiene como normativa realizar adelantos en las diferentes actividades tales como, asamblea distrital, pago de transporte, publicidad, alimentación, reuniones locales, logística administrativa, vallas, etc. El siguiente cuadro detalle su composición.

Nombre	Monto
Aguilar Murillo Pablo	210 000,00
Ali Chan Alexander Siuleon	79 665,00
Carvajal Seas Jeffrey Andrey	33 900,00
Castro Valverde Mauricio	165 000,00
Guerrero Aguilar Melissa	72 000,00
Guido Garcia Aura Maria	342 500,00
Martinez C. Cristobal Omar	169 500,00
Mata Valverde Carlos Luis	330 525,00
República Feminista S.A.	2 000 000,00
Rojas Solano Clara Luz	223 467,50
Saenz Vega Luis Mariano	534 680,00
Villalobos Varga Ronald	140 120,00
Rodriguez Rojas Javier F.	72 000,00
Zúñiga Seas Alexander	20 000,00

Total 4 393 357,50

PARTIDO FRENTE AMPLIO - COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Marzo del 2024.

5. Efectos por Pagar Pagaré.

Al 31 de marzo del 2024, los efectos por pagar están representados de la siguiente forma:

Fecha	Nombre	Monto
07/11/2023	González C. Ana Lucía	1 500 000,00
04/12/2023	Saenz Vega Luis Mariano	1 000 000,00
13/12/2023	Partido Frente Amplio	2 000 000,00
15/12/2023	Campos Alfaro Gustavo	300 000,00
28/12/2023	Gonzalez Suarez Mirta	200 000,00
02/02/2024	Partido Frente Amplio	1 000 000,00
20/03/2024	Partido Frente Amplio	2 100 000,00
20/03/2024	Partido Frente Amplio	72 813,50

Total 8 172 813,50

6. Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar está constituido por las obligaciones con proveedores que mantiene LA COALICIÓN, a 31 Marzo 2024 las mismas ascienden a la suma de ₡2.440.000,00 (Dos millones Cuatrocientos cuarenta mil colones con 00/100).

7. Patrimonio

Al 31 de marzo del 2024 el patrimonio del partido está constituido de la siguiente manera:

Detalle	mar-24
Donaciones en efectivo campaña actual	₡ 202 000,00
Superávit (Déficit) del período	₡ -6 421 456,00
Total, Patrimonio	₡ -6 219 456,00

PARTIDO FRENTE AMPLIO - COALICIÓN GENTE MONTES DE OCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Marzo del 2024.

8. Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo


Un detalle de los gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo al 31 de marzo del 2024. se muestran a continuación:


Gastos Organización. Administración	mar-24
Papelería y Útiles de Oficina	21 450,00
Honorarios Profesionales	6 153 100,00
Comisiones Pagadas	25 200,00
Total Gastos Organización. Administracióⁿ	<u>6 199 750,00</u>

9. Gastos de Propaganda

Se detalla los gastos de propaganda registrados a la fecha en la campaña municipal del período 2024.

Gastos Propaganda	mar-24
Volantes	221 706,00
Total Gastos Propaganda	<u>221 706,00</u>


 Erick Molina Ramirez
 C.P.I #31925


 Ana Patricia Mora Castellanos
 Representante Legal Partido Frente Amplio
 Cédula 104710261.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACION DE SALDO BANCARIO

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Gente Montes de Oca, cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para revisar la información que me permita certificar el saldo bancario de la cuenta corriente en colones número 100-01-095-003026-3 del Banco Nacional de Costa Rica, con corte al 31 de Marzo del 2024.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario sobre el saldo bancario de la cuenta corriente en colones número 100-01-095-003026-3 del Banco Nacional de Costa Rica, con corte al 31 de Marzo del 2024 y qué verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimiento

Obtuve la conciliación bancaria de la cuenta colones número 100-01-095-003026-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024, se revisó la conciliación bancaria y se cotejó el saldo en libros con los registros contables, se verificaron las partidas conciliatorias y el saldo bancario con el estado de cuenta bancario.

La Administración de la Coalición Gente Montes de Oca es la responsable por la exactitud e integridad de la información suministrada. La responsabilidad del suscrito Contador Público Autorizado es certificar la existencia del saldo bancario con base a la evidencia obtenida y los procedimientos realizados antes indicados.

Resultados

Del procedimiento antes descrito, pude concluir que el saldo bancario de la cuenta colones número 100-01-095-003026-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024 se desglosa de la siguiente forma:

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Saldo según libros:	₡	0.00
Depósitos registrados y no aplicados	₡	-
Transferencias / Cheques pendientes de cambio	₡	-
Saldo en libros conciliado	₡	0.00
Saldo bancario	₡	0.00

Certificación

En virtud de tal revisión, certifico que la información arriba indicada representa el saldo del Libro de Banco y el Estado de Cuenta Bancario de la Coalición Gente Montes de Oca correspondiente a la cuenta corriente número 100-01-095-003026-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentada al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el día once de abril del dos mil veinticuatro.



LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ

Contador Público Autorizado N° 3900

Póliza Fidelidad 116 FIG07, vigente al 30 setiembre del 2024

Exento de timbre según Ley No 6663

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACION DE SALDO BANCARIO

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Gente Montes de Oca, cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para revisar la información que me permita certificar el saldo bancario de la cuenta corriente en colones número 100-01-095-003027-3 del Banco Nacional de Costa Rica, con corte al 31 de Marzo del 2024.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario sobre el saldo bancario de la cuenta corriente en colones número 100-01-095-003027-3 del Banco Nacional de Costa Rica, con corte al 31 de Marzo del 2024 y qué verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimiento

Obtuve la conciliación bancaria de la cuenta colones número 100-01-095-003027-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024, se revisó la conciliación bancaria y se cotejó el saldo en libros con los registros contables, se verificaron las partidas conciliatorias y el saldo bancario con el estado de cuenta bancario.

La Administración de la Coalición Gente Montes de Oca es la responsable por la exactitud e integridad de la información suministrada. La responsabilidad del suscrito Contador Público Autorizado es certificar la existencia del saldo bancario con base a la evidencia obtenida y los procedimientos realizados antes indicados.

Resultados

Del procedimiento antes descrito, pude concluir que el saldo bancario de la cuenta colones número 100-01-095-003027-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024 se desglosa de la siguiente forma:

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Saldo según libros:	¢ 0.00
Depósitos registrados y no aplicados	¢ -
Transferencias / Cheques pendientes de cambio	¢ -
Saldo en libros conciliado	¢ 0.00
Saldo bancario	¢ 0.00

Certificación

En virtud de tal revisión, certifico que la información arriba indicada representa el saldo del Libro de Banco y el Estado de Cuenta Bancario de la Coalición Gente Montes de Oca correspondiente a la cuenta corriente número 100-01-095-003027-3 del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Marzo del 2024.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentada al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el día once de abril del dos mil veinticuatro.



LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ

Contador Público Autorizado N° 3900

Póliza Fidelidad 116 FIG07, vigente al 30 setiembre del 2024

Exento de timbre según Ley No 6663